



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 55

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ALCALDÍA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Analizando varias respuestas que nos han llegado sobre el deficiente estado del sistema de alumbrado de los Jardines de las Delicias, podríamos encontrarnos antes un extraordinario caso nunca visto en la Administración Local: un reparto de competencias cuántico.

Nos consta un informe del subjefe del Servicio de Proyectos y Obras de la Gerencia de Urbanismo, con fecha de 19 de febrero de 2019, en la que se afirma que "La responsabilidad actual del alumbrado de los Jardines de Las Delicias, corresponde a Parques y Jardines".

Por eso mismo, el mes pasado preguntamos al Área de Transición Ecológica y Deportes que si tenía previsto realizar alguna inversión en la mencionada instalación y la respuesta, firmada por el Delegado David Guevara el pasado 1 de julio, afirma que "El Servicio de Parques y Jardines no tiene competencia en las instalaciones de alumbrado de los parques públicos, siendo la misma de Alumbrado Público de Gerencia de Urbanismo".

Si la Gerencia de Urbanismo dice que la responsabilidad es de Parques y Jardines... y Parques y Jardines dice que la competencia es de la Gerencia de Urbanismo: las farolas en cuestión podrían ser competencia de Urbanismo o de Parques y Jardines o de las dos áreas a la vez. ¿Son estas farolas, como los electrones, onda y partícula al mismo tiempo?

Esta situación nos recuerda a la paradoja del gato de Schrödinger metido en una caja, la física cuántica estaría desafiando nuestro sentido común y, como el electrón que toma distintos caminos a la vez y además no se excluyen sino que se superponen, la competencia sobre estas farolas podrían pertenecer a dos entes diferentes de forma no excluyente y superpuesta. El gato de la paradoja acaba vivo y muerto a la vez, y ambos estados son igual de reales. Sólo abriendo la caja por nosotros mismos podríamos comprobar si el animal está vivo o muerto.

Cuando el siste<mark>ma cuántico</mark> se rompe, la realidad se define por una de las opciones. Sólo veremos al gato vivo o muerto, nunca ambas. Este proceso de tránsito de la realidad

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	d8/lUiQM4ppN9ISRL8wFsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/07/2020 09:35:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d8/lUiQM4ppN9ISRL8wFsg==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

cuántica a nuestra realidad clásica se llama decoherencia, y es la responsable de que veamos el mundo tal y como lo conocemos. Es decir, una única realidad.

Esta pregunta tiene por objetivo ese: transitar de la realidad cuántica a la realidad clásica.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula directamente a la Alcaldía para que, en base a sus competencias para establecer la organización y estructura de la Administración municipal como marca la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, nos responda la siguiente

## **PREGUNTA**

¿Quién es el responsable de la situación de deterioro del sistema de iluminación de los Jardines de las Delicias y a quién corresponde realizar la inversión para su puesta a punto?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	d8/luiQM4ppN9ISRL8wFsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/07/2020 09:35:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d8/lUiQM4ppN9ISRL8wFsg==		

